


**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI
2022**



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

Bogotá D.C., Diciembre 2021

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 11
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	GT-ES-08
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI - 2021 - 2022	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada


Fecha de aprobación: 13/12/2021

TABLA DE CONTENIDO

1	ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
2	JUSTIFICACIÓN	5
3	CONTEXTO NORMATIVO.....	5
4	TÉRMINOS.....	6
5	OBJETIVO GENERAL	6
6	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	7
8	METAS E INDICADORES	9
9	RECURSOS	10
10	RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	11
11	EVALUACIÓN.....	11
12	ANEXOS.....	11
13	PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN.....	11
14	CONTROL DE CAMBIOS.....	11

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 11
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	GT-ES-08
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI - 2021 - 2022	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021

1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La situación estratégica de las tecnologías de la información de la UAEGRTD avanza en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI, en su línea estratégica transversal N° 5 - Desafíos Digitales, donde se busca apropiar la transformación digital mediante procesos que garanticen la seguridad de la información y propendan por el fortalecimiento de una cultura digital en la Unidad. La Estrategia de TI busca contribuir con el mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte de la Unidad, consolidando servicios de TI flexibles, modernos y de calidad.

Como resultado de la gestión de TI, se avanza actualmente en la implementación de la Política de Gobierno Digital vinculada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y por lo tanto, sus resultados deben aportar al índice institucional de desempeño de la Entidad elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que obtuvo para la vigencia 2020, un 88.61 y un índice del 90.4 en Gobierno Digital, ¹[OBJ].

De allí se destaca que en materia de implementación y fortalecimiento de la arquitectura empresarial el puntaje del índice obtenido fue del 98.1. No obstante, la Gestión de TI se enfoca en la ejecución de los proyectos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y misión institucional.


Por otra parte, es importante mencionar el avance a septiembre de 2021 respecto de la ejecución de los proyectos de TI definidos con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad. En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la Oficina Tecnologías de la Información, al finalizar la vigencia 2021, se realizó un balance frente al avance de las iniciativas y proyectos que se presenta a continuación:

Tabla 1: Estado de Avance del Plan Maestro de Proyectos TI a septiembre de 2021

Proyecto del PETI	Avance a septiembre de 2021
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	50%
P2: Gestión estadística y calidad de datos en la UAEGRTD	84%
P3: Demanda electrónica por ruta colectiva	47%
P4: Optimización del Sistema de Registro	75%
P5: Intercambio de información	60%
P6: Optimización de aplicaciones orientados a negocio	60%
P7: Gestión documental electrónica	45%
P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI	81%
P9: Gestión y optimización de servicios tecnológicos	74%
P10: Articulación de la gestión de TI	78%
P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información	72%
Avance Promedio	69%

¹ El índice de Gobierno Digital puede ser consultado en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiNmUyZic2ZDgtODg3OC00OTg2LWE5NDEtYTQyZjM2NmQ2IiwidCI6IjFhMDY3M2M2LTl0ZTUtNDc2ZC1iYjRkLWJhNmE5MWEzYzU4OCIsImMiOiR9.> Fecha de Consulta: 23/01/2020.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 11
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	GT-ES-08
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI - 2021 - 2022	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021

Con corte al mes de septiembre de 2021, se cuenta con un avance del 69% en los proyectos de TI. A continuación, se destacan los más relevantes:

En el proyecto *Explotación de datos*, se pusieron en operación los servicios de visualización de información en la Unidad; uno de ellos corresponde al reporte consolidado de sentencias de ruta individual de restitución cuyos usuarios son las personas del Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Interinstitucional - COJAI. A través de dicho servicio se puede obtener información en tiempo real sobre el número de sentencias a nivel departamental y municipal, al igual que datos sobre solicitudes, personas, familias, predios y hectáreas contenidas en dichas sentencias. Por otra parte, se dispuso al reporte que consolida la gestión de restitución de la ruta étnica y que permite a la Dirección de Asuntos Étnicos hacer seguimiento a las principales metas y actividades en cada Dirección Territorial. A través de dicho servicio se puede obtener información en tiempo real sobre la etapa administrativa, judicial y posfallo.

En el proyecto de *Optimización del Sistema de Registro*, se realizó el diseño y desarrollo de las historias de usuario de los módulos correcciones, trámite, demanda. Respecto del proyecto *Intercambio de información*, se han dispuesto servicios en operación tales como: SIJYP Bienes de Fiscalía dentro del SRTDAF, RINEX para el intercambio de información con IGAC, el Geo servicio de solicitudes inscritas en el SRTDAF, servicios de consumo con la Registraduría Nacional del Estado Civil, consulta RUV hechos y núcleo familiar con UARIV.

Así mismo, el proyecto *Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI* involucra dos tipos de acciones: por un lado, la optimización y automatización de los procesos de la mesa de servicios para mejorar los tiempos de solución y la calidad de los servicios de TI y, por el otro, la implementación de un programa de sensibilización y capacitación en los servicios de TI alineado a la Política de Transformación Digital y Seguridad de la Información.

Frente a la primera línea de trabajo, durante el periodo se avanzó en las acciones orientadas a la optimización y automatización de los procesos de la Mesa de Servicio, resaltando las siguientes actividades:

- Actualización del portafolio de servicios y acuerdos de nivel de servicio
- Análisis de los procedimientos susceptibles de automatizar asociados a los servicios de TI
- Actualización de los procedimientos de gestión de cambios de TI e instructivo de administración de usuarios del directorio activo
- Diseño y aplicación de la encuesta de satisfacción de usuarios frente a los servicios de TI


Las acciones mencionadas tienen como propósito mejorar los tiempos de solución y calidad de la atención de las incidencias y solicitudes recibidas y gestionadas en la Mesa de Servicios.

Por otra parte, en el proyecto *Gestión y optimización de servicios tecnológicos*, se ha implementado y se mantiene la continuidad de varios servicios de infraestructura tecnológica, es decir, que al momento de presentarse alguna falla o indisponibilidad de estos servicios entra en operación el servicio de respaldo, garantizando así la continuidad de los servicios base de infraestructura necesarios para la operación de los diferentes sistemas de información y de los servicios informáticos y colaborativos. Los servicios de infraestructuras en continuidad son: canales de comunicación de Internet y Datos, autenticación de usuarios por medio del controlador de dominio, asignación de direccionamiento DHCP para identificación de recursos de cómputo en la red, asignación de nombre de dominio DNS de las aplicaciones y sistemas de información. Estos servicios están implementados en los centros de datos de nube privada, pública y en sitio.

Con base en lo anterior y en el marco de la planeación institucional para la vigencia 2022, se realizó un análisis de las líneas de acción de los proyectos donde se identificó la necesidad de brindar mayor impulso a iniciativas como la demanda electrónica, la automatización y optimización del SRTDAF, el catastro multipropósito y el fortalecimiento e impulso de la transformación digital en los colaboradores de la Unidad. Por tanto, se hace necesario actualizar el Plan Estratégico en materia de tecnologías para la nueva vigencia.

**MC-MO-02
V.4**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 11
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	GT-ES-08
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI - 2021 - 2022	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021

2 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la “Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital” publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2019², el PETI es parte integral de la estrategia de las entidades públicas y uno de los principales instrumentos que permiten identificar su visión, objetivos, las estrategias y los proyectos para lograr los resultados esperados, dentro de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales. En tal sentido, el PETI se convierte en la hoja de ruta para una entidad, sector o territorio, en materia de TI alienada a los objetivos institucionales.

De otra parte, de acuerdo con lo indicado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la Oficina de Tecnologías de la Información debe contar con una estrategia de TI documentada en el plan Estratégico de Tecnologías de la información, la cual contenga la proyección estratégica para 4 años y deberá ser actualizado permanentemente debido a los cambios de la estrategia del sector o de la Entidad, la normatividad y el desarrollo tecnológico.

3 CONTEXTO NORMATIVO

La Unidad cuenta con el Plan Estratégico Institucional como herramienta estratégica para orientar la gestión en pro del cumplimiento de la misión y visión de la Unidad, en el que se definió una de las líneas estratégicas orientada a fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías y la información, como insumos esenciales en el logro de los objetivos estratégicos y la apropiación de una cultura digital.

Así mismo, en esta dimensión la información es un elemento fundamental en los procesos que requiere una constante transformación con un énfasis en la inteligencia del dato, con el propósito de generar información veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones en la Unidad.

Por otra parte, el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece lo siguiente:

“Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.

Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:


1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.
2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.
3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
4. Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
5. Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.
6. Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de

² Ver documento en:

<file:///C:/Users/enrique.cusba/AppData/Local/Temp/wz260c/Guía%20construcción%20del%20PETI%20-%20Gobierno%20Digital%20-%20v2.0.pdf>. Fecha de Consulta: 23/01/2020.

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 11
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	GT-ES-08
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI - 2021 - 2022	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021

desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.

7. Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.

8. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.

9. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.

10. Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.

11. Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.

12. Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.

13. Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.

PARÁGRAFO. Los trámites y servicios que se deriven de los anteriores principios podrán ser ofrecidos tanto por personas jurídicas privadas como públicas, incluyendo a la entidad que haga las veces de articulador de servicios ciudadanos digitales, o la que defina el Ministerio TIC para tal fin.”

Por su parte, el artículo 148 de la misma ley, señala lo siguiente:

“Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.

Esta política liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la Integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano, la publicación y el aprovechamiento de datos públicos, la adopción del modelo de territorios y ciudades inteligentes, la optimización de compras públicas de tecnologías de la información, la oferta y uso de software público, el aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público, incremento de la confianza y la seguridad digital y el fomento a la participación y la democracia por medios digitales.

El Gobierno implementará mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad, nivel de satisfacción e impacto de estas acciones.”

Por otro lado, el día 8 de noviembre de 2019 fue expedido el documento Conpes 3975 que consagra la “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Dicho documento, dentro de su numeral 5.1 - Plan de Acción, incluye una actividad relacionada con la mejora de la política de gobierno digital con el fin de abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público. Particularmente se señala lo siguiente:

“Línea de acción 3. Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público.

En primer lugar, el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones desarrollará los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital, con el fin que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema. Estos lineamientos se publicarán por medio de una actualización al Manual de gobierno digital y serán revisados y actualizados periódicamente. Esta acción iniciará en noviembre de 2019 y finalizará en marzo de 2020.”

4 TÉRMINOS


Definidos en el sistema Strategos

5 OBJETIVO GENERAL

Definir los proyectos, iniciativas y acciones que permitan optimizar la prestación de los servicios de TI de la UAEGRTD, la gestión de sus procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, de una forma más

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 11
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	GT-ES-08
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI - 2021 - 2022	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021

efectiva, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información (TI), en el marco de la Ley 1448 de 2011.

6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contar con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para la vigencia 2022, de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y la alineación sectorial e institucional para el fortalecimiento e impulso de la transformación digital. Por tanto, el alcance de este documento es la actualización de los proyectos y ampliación de su vigencia hasta el año 2022.

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

Para la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI (2021-2022), se tomó como base el análisis realizado en el numeral 1 (Antecedentes y situación actual). Se identificaron nuevas líneas de acción articuladas con actividades que contribuyan a dar continuidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI. Así mismo, en la formulación del nuevo Plan, se consideraron aspectos frente a las particularidades presentadas actualmente en la Unidad como son: i) analítica de datos para la mejora del proceso de restitución, ii) monitoreo y mejoramiento del Subsistemas de Gestión de Seguridad de la Información, iii) sostenibilidad y optimización de los mecanismos de intercambio; iv) optimización de sistemas de información, v) innovación y transformación digital.

Finalmente, se ajustaron los proyectos asociados al Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente dirigidos a la optimización del sistema de información y aplicaciones orientadas al negocio, en el marco de la implementación y uso de nuevas tecnologías. El plan de servicios tecnológicos, por su parte, se actualiza frente a la optimización en la gestión de la operación de los servicios de TI con la implementación de nuevas tecnologías al interior de la Unidad. Así mismo, se continua con el proyecto de Explotación de datos para la toma de decisiones, con el que a través de la construcción e implementación de modelos de análisis descriptivos y predictivos se logra proporcionar información útil, oportuna y veraz, a los tomadores de decisiones de la entidad, de manera que puedan conocer el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas.

En este sentido, se definieron doce (11) proyectos TI a ejecutarse durante la vigencia 2022, para los cuales se definieron los principales hitos de gestión a través de la definición de líneas de acción que permiten dinamizar y enfocar los esfuerzos para el cumplimiento de sus objetivos como se muestra en la siguiente tabla. Cada proyecto será documentado de acuerdo con lo dispuesto en la Guía-GT-GU-14 para la Gestión de Proyectos de TI.

Proyectos PETI 2022

Proyecto del PETI	Objetivo	Líneas de acción
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	Proporcionar información útil, oportuna y veraz, a los tomadores de decisiones de la entidad, de manera que puedan conocer el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas y mejorar los procesos misionales de la Unidad.	Identificación y caracterización de la arquitectura de información.
		Implementación del sistema integrado de consultas y reportes generados a partir de diferentes fuentes de información.
		Construcción de modelos de análisis descriptivos y predictivos con el uso de información estructura y no estructurada administrada por la Oficina de Tecnologías.
		Generación y visualización de los diferentes modelos analíticos para responder con las necesidades de información de la Unidad.

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos



Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021

P2: Gestión Estadística y Calidad de datos en la UAEGRTD	Propender por la completitud y exactitud de la información asociada al proceso de restitución de tierras, en el SRTDAF.	Planificación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y aplicación de calidad de información alineada con los objetivos de la Política de gestión estadística.
		Establecimiento del gobierno y calidad de los datos alineado con los requerimientos de los sistemas de Información.
		Perfilamiento, gobierno de datos y campañas orientadas a buenas prácticas de uso de los sistemas de información.
P3: Demanda Electrónica	Implementar herramientas de innovación para la optimización de tiempos del proceso de restitución.	Evolución de la demanda electrónica individual
		Desarrollo e Implementación Demanda electrónica por ruta colectiva
P4: Optimización del Sistema de Registro	Gestionar la mejora continua del SRTDAF mediante el diagnóstico estructural, la optimización de flujos y la implementación de nuevas funcionalidades.	Implementación y optimización de servicios en el SRTDAF.
		Implementación de nuevos elementos de arquitectura, estructura y nuevas funcionalidades del sistema de información.
P5: Intercambio de Información	Garantizar la interoperabilidad a nivel interno y externo de manera que se agilice el proceso de restitución y demás procesos de la Unidad.	Evolucionar el modelo de intercambio y la gestión de servicios externos.
		Servicios de información y aplicaciones de la UAEGRTD implementados en un modelo de interoperabilidad.
P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio	Gestionar la mejora continua de los sistemas de información según la necesidad estratégica de la Unidad	Mantenimiento, implementación o contratación de sistemas de terceros
		Diseño de procesos con documento electrónico
		Implementación de procesos de documento electrónicos
P7: Gestión Documental Electrónica	Implementar un sistema de gestión para controlar los expedientes electrónicos y sus metadatos, flujos documentales, correspondencia de forma centralizada en la UAEGRTD.	Caracterización de procesos documentales físicos
		Diseño de procesos con documento electrónico
		Implementación de procesos de documento electrónicos
P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI	Contribuir a crear una cultura digital en la entidad que permita entender y aprovechar los beneficios de la tecnología, mitigar la resistencia al cambio y apropiar los diferentes servicios y aplicaciones tecnológicas.	Optimización y automatización de los procesos de la mesa de servicios para mejorar los tiempos de solución y la calidad de la atención a las solicitudes.
		Implementación de un programa de sensibilización y capacitación en los servicios de TI alineado a la Política de Transformación Digital y Seguridad de la Información.
P9: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	Llevar a cabo la optimización de servicios tecnológicos a través de la implementación de nuevas tecnologías que permitan potenciar los procesos con el fin de contribuir en la generación de valor para el cumplimiento de los objetivos institucionales	Adquisición y administración de los elementos de arquitectura de infraestructura tecnológica que permitan la prestación de los servicios de TI.
		Continuidad y disponibilidad de los servicios de TI en nube pública, privada y centro de datos en sitio para los servicios de TI.
		Arquitectura y gestión de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los servicios de TI.

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos



Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021


P10: Articulación de la gestión de TI	Fortalecer las capacidades técnicas y humanas para planear, desarrollar y evaluar los diferentes componentes tecnológicos de la entidad, con el fin de generar valor.	Actualización y sostenibilidad a la arquitectura empresarial en sus diferentes dominios y articularla con los objetivos de Transformación Digital.
		Seguimiento a la implementación de la política de Gestión Digital a través de los habilitadores
		Monitoreo y seguimiento de los recursos de inversión en el componente de TI.
P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información	Implementar y evolucionar el subsistema de seguridad de la información con estrategias y planes para el seguimiento y control del MSPI en la Unidad.	Implementación del Plan de Seguridad de la Información de la vigencia 2022 encaminado al fortalecimiento de los controles de seguridad.
		Implementación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital orientado al tratamiento de las causas que impactan en los activos de información.
		Implementación del Plan de Continuidad de Negocio de acuerdo con el diagnóstico realizado.

8 METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores asociados a cada uno de los proyectos son las siguientes:

Metas Asociadas a los Proyectos PETI

Proyecto del PETI	Meta 2021	Meta 2022	Unidad de medida	Indicador
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	6	6	Ejercicio de analítica descriptivos y predictivos	Número de ejercicios de analítica realizados
P2: Gestión Estadística y Calidad de datos en la UAEGRTD	40%	60%	Fases de implementación de la política de información estadística	Porcentaje de avance de las fases definidas para la implementación
P3: Demanda Electrónica	40%	100%	Fases de Implementación de la demanda electrónica	Número de servicios de demanda implementados
P4: Optimización del Sistema de Registro	40%	30%	Servicios del SRTDAF automatizados	Número de servicios del SRTDAF automatizados
P5: Intercambio de Información	10	6	Servicios de interoperabilidad interna	Número de servicios de interoperabilidad interna implementados
P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio	50%	3	Sistemas de terceros	Número de sistemas de terceros intervenidos
		5	Sistemas evolucionados	Número de Sistemas evolucionados

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 11
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	GT-ES-08
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI - 2021 - 2022	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021

		2	Sistemas actualizados	Número de Sistemas actualizados
P7: Gestión Documental Electrónica	1	3	Procesos caracterizados	Número de Procesos caracterizados
		3	Diseños realizados	Número de Diseños realizados
		1	Procesos implementados	Número de Proceso implementados
P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI	90%	90%	Cumplimiento de ANS's	Porcentaje de cumplimiento de ANS's de los servicios de TI
	50%	50%	Programa de sensibilización y capacitación	Porcentaje de avance en el cumplimiento del programa
P9: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	92%	95%	Líneas de acción	Promedio de cumplimiento de las líneas de acción
P10: Articulación de la gestión de TI	60%	40%	Líneas de acción	Promedio de cumplimiento de las líneas de acción
P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información	90%	90%	Planes definidos	Promedio de cumplimiento de los planes

La actualización de los proyectos del PETI, para la vigencia 2022 se encuentra alineado a los nuevos retos y metas del Plan Estratégico Institucional- PEI y lo conocido de las orientaciones sectoriales en materia de desarrollo rural, fortalecimiento y transformación digital del sector. El desarrollo de las actividades planeadas en cada proyecto del PETI se desarrollarán durante la vigencia 2022 de acuerdo con la guía GT-GU-14 para la Gestión de Proyectos de TI.


9 RECURSOS

➤ Presupuesto

Los recursos disponibles para la implementación del PETI están definidos en el componente asociado a proveer los servicios de tecnologías de la información, a través del proyecto de inversión registrado en el proyecto Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel nacional BPIN 2021011000036 y el proyecto Contribución a la mejora de la Gestión del Proceso de Protección y Restitución de las Tierras y Territorios Despojados o Abandonados Forzosamente a Nivel Nacional BPIN 2019011000064.

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 11
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	GT-ES-08
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI - 2021 - 2022	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 13/12/2021

➤ **Requerimientos logísticos, técnicos y/o tecnológicos**

Para la actualización del PETI 2022, se contemplan los recursos humanos, técnicos y presupuestales dispuestos en el proyecto de inversión de la Unidad para el componente tecnológico.

10 RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

El PETI de la Entidad tiene como responsable de su ejecución y seguimiento a la Oficina de Tecnologías de la Información en cabeza de su Jefe de Oficina, así como del Subcomité de Gestión de Gobierno y Seguridad Digital de la Unidad.

11 EVALUACIÓN

Como mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión de los proyectos actualizados, se establecieron indicadores con el fin de monitorear de manera periódica el avance de las líneas de acción definidas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI.

Con el análisis de estos indicadores se contemplan identificar y definir a tiempo acciones que permitan mantener el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información armonizado con los objetivos estratégicos para el cumplimiento de la misión de la Unidad. Por ello, los proyectos estratégicos de TI cuentan con sus respectivas distribuciones de metas en la vigencia.

De otra parte, el seguimiento del PETI se verá reflejado con las actividades reportadas con los instrumentos de planeación incluyendo el Plan de Acción y en el Plan Anual de Adquisiciones, relacionando en cada objetivo estratégicos de TI las compras que soportan su ejecución. Esto permitirá mantener una alineación de los proyectos del PETI definidos con el proyecto de inversión de la Unidad frente a la consecución de los recursos.

12 ANEXOS

No aplica.

13 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Enrique Cusba García - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Mónica Delgado Hernández - Profesional Especializado -Oficina de Tecnologías de la Información

14 CONTROL DE CAMBIOS

Versión 2.0 se actualiza el documento conforme a las nuevas iniciativas y ajustes en los proyectos existentes.

**MC-MO-02
V.4**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos